

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016201900306 - 00
DEMANDANTE: BRANDON CASTIBLANCO QUINTERO
DEMANDADO CRISTIAN CASTIBLANCO QUINTERO

Vista la documental que allegan las partes, el Despacho

RESUELVE:

1°. Tener por notificado por conducto concluyente al demandado Cristian Castiblanco Quintero.

2°. Dar por terminado el proceso por común acuerdo entre las partes.

3°. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Líbrese oficio.

4°. En caso de existir solicitud de remanentes, pónganse a disposición de la autoridad que los haya solicitado. Oficiese.

5°. Sin condena en costas, por no aparecer causadas.

6. Archivar el legajo, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8656227f8135c8bec935b779835e60c713e802812797c45f946f02fe7d719e26

Documento generado en 07/10/2020 01:50:52 a.m.